

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10838 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores con numero de registro 787/2010, habiéndose dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Roller Star Holding, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 5 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190012796-1